181

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

522.-

Departamento de Economía

Decreto N. 777.-

"POR EL CUAL DECLARASE CESANTE AL SR.REMIGIO BAZAN; FUNCIONARIO B-9 DEL ITEM 5 - ANEXO F.,DEL MINISTERIO DE ECONOMIA".-

ASUNCION, 19 de Octubre de 1.948.-

Form. A-2

Nº 86.-

VISTA : Las irregularidades observadas en las funciones del Sr. Remigio Bazán, Funcionario B-9 del ITEM 5 - ANEXO F., del Ministerio de Economía;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Declárase cesante al Sr. Remigio Bazán, Funcionario B-9 del ITEM 5 - ANEXO F., del Ministerio de Economía,y nómbrase en reemplazo al Sr.Luís - Alberto Blanco.

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

RR/MAL.